

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5049
LA LIGUA,

05 JUN 2025

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 04 de junio del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 13.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS.	
				Fondo de Equidad Territorial.	125.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	125.270.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			117	Programa Apoyo Municipal Convenio Estrategia De desarrollo Local Inclusivo 2025.	12.500.-
			118	Programa Apoyo Activ. para Organizaciones Comunitarias Comuna de La Ligua 2025.	4.000.-
			119	Programa Nacional de Rayuela 2025.	1.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	33.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	27.770.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	9.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	23.000.-



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5049
LA LIGUA, 05 JUN 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	03	101	001	A EDUCACION	
				Mantenición y Reparación Buses DEM.	15.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	125.270.-

Anótese, comuníquese, archívese



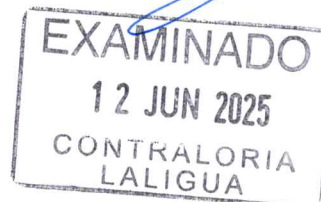
MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - **Archivo**
- PPV/ACA/RPE/mpg.-



Secretaría Municipal

CERTIFICADO N° 74/2025.-



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 04 de junio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03	003	001	APORTES EXTRAORDINARIOS.	
				Fondo de Equidad Territorial.	125.270.-
				TOTAL A AUMENTAR	125.270.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004		PRESTACIONES SERV. COMUNITARIOS	
			117	Programa Apoyo Municipal Convenio Estrategia De desarrollo Local Inclusivo 2025.	12.500.-
			118	Programa Apoyo Activ. para Organizaciones Comunitarias Comuna de La Ligua 2025.	4.000.-
			119	Programa Nacional de Rayuela 2025.	1.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	33.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	27.770.-
22	09	999		OTROS ARRIENDOS.	9.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	23.000.-
24	03	101	001	A EDUCACION	
				Mantención y Reparación Buses DEM.	15.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	125.270.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 05 de junio de 2025.-



See report...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...